UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2019

O.C. Institucional Nº 001

Fecha de Emisión : 11/06/2019

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES

Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Unidad Compradora (Código SICP) 1676

ID del Llamado: 362.208 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TÓNER

Proveedor: G-NET INFORMATICA 4812734-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
1	1	Almohadilla para tinta	Unidad	Foska	China	10	4.600	46.000	
2	1	Corchete	Unidad	ACC	China	30	12.650	379.500	
3	1	Portarrollos de cinta adhesiva chico	Unidad	Foska	China	10	11.400	114.000	
4	1	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	Eagle	China	30	2.530	75.900	
5	1	Protector de plastico	Unidad	Foska	China	300	460	138.000	
6	1	Cutter mango de plastico mediano	Unidad	Foska	China	20	5.060	101.200	
7	1	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Alamo	China	15	3.500	52.500	
8	1	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	H-Tone	China	2	56.200	112.400	
9	1	Alfiler de metal	Unidad	Cornebran	China	30	2.900	87.000	
10	1	CD regrabable	Unidad	Digiklone	China	100	1.725	172.500	
11	1	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Foska	China	20	5.750	115.000	
12	1	Tinta indeleble para sello color negro	Unidad	Mospas	China	12	2.700	32.400	
13	1	Tinta indeleble para sello color rojo	Unidad	Mospas	China	20	2.645	52.900	
14	1	Tijera de oficina	Unidad	Alamo	China	10	7.600	76.000	
15	1	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	Foska	China	5	4.600	23.000	
16	1	Sobre manila oficio	Unidad	Avon	China	300	598	179.400	
17	1	Separador de plastico	Unidad	Alamo	China	20	5.995	119.900	
18	1	Regla de metal	Unidad	Alamo	China	10	4.000	40.000	
19	1	Presilladora Grande	Unidad	Eagle	China	5	57.500	287.500	
20	1	Presilladora	Unidad	Eagle	China	10	23.000	230.000	
21	1	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Office mat	China	100	2.100	210.000	
22	1	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Office mat	China	100	2.976	297.600	
23	1	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	Office mat	China	50	2.200	110.000	
24	1	Perforadora	Unidad	Eagle	China	5	46.000	230.000	
25	1	Perforadora	Unidad	Eagle	China	10	28.750	287.500	
26	1	Sello automatico con fechador	Unidad	Eagle	China	5	46.000	230.000	
27	1	Libro de Acta	Unidad	Alamo	China	10	17.200	172.000	
28	1	Libro de Acta	Unidad	Alamo	China	10	12.000	120.000	
29	1	Cola sintetica para encuardenacion	Unidad	frama	China	25	1.200	30.000	
30	1	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	kenko	China	5	14.400	72.000	
31	1	Cuaderno chico tapa blanda 100 hojas	Unidad	Alamo	China	20	6.095	121.900	
32	1	Gomitas para billetes	Unidad	Alamo	China	5	6.900	34.500	
33	1	Cinta adhesiva grande	Unidad	fitabras	China	100	5.750	575.000	
34	1	Cinta Adhesiva - chica	Unidad	polos	China	20	1.495	29.900	
35	1	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	Alamo	China	200	3.565	713.000	
36	1	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Alamo	China	400	1.485	594.000	
37	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Alamo	China	45	2.300	103.500	
38	1	Clips grande	Unidad	Alamo	China	30	4.000	120.000	

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ÑANDU POTY REKAVO
2007

Scanned with CamScanner

39	1	Borrador de goma c/tapa	Unidad	Alamo	China	28	2.000	56.000	
40	1	Boligrafo comun	Unidad	Bic	China	10	50.000	500.000	
41	1	Boligrafo comun	Unidad	Bic	China	10	50.000	500.000	
42	1	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	Alamo	China	200	8.630	1.726.000	
43	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Office mat	China	20	2.700	54.000	
44	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Office mat	China	20	2.700	54.000	
45	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Office mat	China	20	2.700	54.000	
							TOTAL LOTE Nº 1		9.430.000
1	2	Toner para impresora negro HP 2050(original/compatible)	CAJA	Ecolaser	CHINA	5	216.000	1.080.000	
2	2	Toner para impresora negro Samsung D203U(original/compatible)	CAJA	Ecolaser	CHINA	18	456.000	8.208.000	
3	2	Toner para impresora negro HP 1102(original/compatible)	CAJA	Ecolaser	CHINA	14	216.000	3.024.000	
4	2	Toner para impresora negro HP 2014(original/compatible)	CAJA	Magma	CHINA	5	216.000	1.080.000	
							TOTAL LOTE Nº 2		13.392.000
							TOTAL		22.842.000

SON GUARANÍES: Veintidos millones ochocientos cuarenta y dos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/06/2019	Hasta: 15/06/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra de parte del proveedor.----------

LUGAR DE ENTREGA: Ruta VIII Dr. Blas Garay km.138, Campus Universitario - UNC@, Coronel Oviedo.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Director General de Administración y Finanzas - F.C.E. - UNC@ y el encargado de Patrimonio.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	1	0	340	30	5	22.842.000
						Total:		22.842.000

rg-net informática	11/06/2019	Miguel Ángel Armando Vera Decano FCE - UNCA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA UNIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

Scanned with CamScanner